EMPRESA: SOCOFAR S.A. Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1553712 Secuencia: 12 4112001 Fch. Solicitud: jueves, 25 de febrero de 2021 Arancel: Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 91.575.000-1 Nombre/Razón SOCOFAR S.A. Social: Tipo SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Establecimiento: Dirección: Av. Vicuña Mackenna Número: 3350 Dpto./Oficina: Comuna: MACUL REGION METROPOLITANA Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre LORETO GONZALEZ contacto: *E-mail loreto@regulaffairschile.cl contacto: +56996437189 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Germán Storme Raffo Nombre completo: 8.512.388-2 Rut: Cargo: Director Técnico Dirección: Av. Vicuña Mackenna Número: 3350 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998467 Fax: Dirección E-mail: gstorme@socofar.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón González Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 227306585 Fax: Dirección E-mail: ccastro@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 2312 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-65/24] BIODERMA, HYDRABIO CREME, CUIDADO HIDRATANTE TEXTURA RICA * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí No

12/8/24, 11:40 a.m.

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil? * Forma Cosmética:	○ Sí
* Uso Cosmético:	Cuidado del rostro
* Finalidad Cosmética:	Hidratación
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado
* Importación es por cuenta:	✓ Propia ☐ Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	✓ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	Sistema numérico de 5 dígitos
* Descripción:	1er+ 2do+ 3er dígito = día del año según calendario juliano 4to dígito = último dígito del año de fabricación ✓
:	Especificación de la Fórmula

Clave: Sistema numérico de 5 dígitos				
* Descripción:	1er+ 2do+ 3er dígito = 4to dígito = último díg	día del año según cale ito del año de fabrica	ndario juliano	
	Especificación de la Fó			
Nombre Ingre	diente	Concentración	Observación	
AQUA				
GLYCERIN	N	13,000000		
ISODODECA	ANE			
CYCLOPENTASII	LOXANE			
PROPYLENE GLYCOL DICAPI	RYLATE/DICAPRATE			
DIMETHICO	DNE			
PROPANED	IOL			
XYLITOL		3,000000		
CETYL PALMI	TATE			
HYDROGENATED PO	DLYDECENE			
NIACINAMIDE 2,000000				
TRIDECYL TRIME	ELLITATE	2,000000		
ARACHIDYL AL	COHOL			
POLYMETHYLSILSES	QUIOXANE			
GLYCERYL BEH	ENATE			
BEHENYL ALC	OHOL			
HDI/TRIMETHYLOL HEXYLLAC	TONE CROSSPOLYMER			
TRIBEHEN	IN			
DIMETHICONE/VINYL DIMETHI	CONE CROSSPOLYMER			
PENTYLENE GI	LYCOL			
TOCOPHERYL A	CETATE	0,500000		
ARACHIDYL GLU	COSIDE			
ACRYLATES/C10-30 ALKYL ACR	YLATE CROSSPOLYMER			
HYDROXYETHYL ACRYLATE/SODI TAURATE COPC				
GLYCERYL BEH	ENATE			
DISODIUM E	EDTA			
SQUALAN	E	0,250000		
SALICYLIC A	CID	0,200000		
FRAGRANC	CE			

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

. toouon constitut as . tog.out	gione de l'iodaete desiriene	
SODIUM HYDROXIDE	0,110000	
MANNITOL	0,100000	
SODIUM HYALURONATE	0,100000	
HEXYLDECANOL		
TOCOPHEROL		
POLYSORBATE 60		
RHAMNOSE	0,050000	
HELIANTHUS ANNUUS (SUNFLOWER) SEED OIL	0,030000	
PYRUS MALUS SEED EXTRACT	0,001000	
BRASSICA CAMPESTRIS (RAPESEED) STEROLS	0,000800	

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución						
Empresa	Dirección	País	Función			
NAOS	RUE PIERRE SIMON LAPLACE	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
NAOS LES LABORATOIRES	RUE PIERRE BERTHIER,QUARTIER SAINT-HILARE PICHAURY	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	EXPORTADOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR			
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	Lo Boza	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL			
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR			
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR			

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción		Envase	Venta	Público	У	Promoción
----------------------------------	--	--------	-------	---------	---	-----------

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método	
POTE DE PET-PPH, CON SELLO DE AI Y TAPA DE PPH IMPRESO Y/O ETIQUETADO . CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET	36		Estudio de estabilidad acelerado	
POMO DE HDPE CON TAPA DE PP IMPRESO Y/O ETIQUETADO . CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET	36		Estudio de estabilidad acelerado	
Uso Prof	esional			
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método	
POTE DE PET-PPH, CON SELLO DE AI Y TAPA DE PPH IMPRESO Y/O ETIQUETADO . CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET	36		Estudio de estabilidad acelerado	
POMO DE HDPE CON TAPA DE PP IMPRESO Y/O ETIQUETADO . CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA	36		Estudio de estabilidad	





36

IMPRESO Y/O ETIQUETADO. CON O SIN OTROS

PRODUCTOS EN SET

estabilidad

acelerado

342019_Free sale certificate_CHILE_BIODERMA_LEGALIZED_CHILE.pdf,02 - EPT Reg 65 Hydrabio Creme.pdf,Cert-Seguridad Bioderma- NAOS.pdf,308973_GMP issued by FEBEA_CHILE_LEGALIZED_CHILE.pdf,321519_Stability test report.pdf,182877_HRIPT Report_645871A01_ENG.pdf,206283_QQ Formula.pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver